## PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 19
## A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO

### TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en el empleo vacante de:

| | |
|---|---|
| **Cargo:** | **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 19** |
| **Sueldo** | **$5.887.794** |
| **Requisitos** | **LOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES VIGENTE** |

Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

Conforme a lo anterior, se publica la información del servidor público que cumplen con la totalidad de requisitos, acepta el encargo en las condiciones establecidas y que agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, puede ser encargada en el siguiente empleo:

| REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS | EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR | SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO | ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO | PARA SER DESEMPEÑADO EN: |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA – GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL | 39.648.793 | ELIZABETH CAICEDO PRADO | PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17 | NO | 100 | DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA – GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL |

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a la profesional relacionada en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico encargo_2018@icbf.gov.co, indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

**NOTA**: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: 25 ENE 2022 (2 días hábiles)

Cordialmente,

**JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA**
Director de Gestión Humana

| ROL | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Revisó | Sandra Pilar Bojaca Gutierrez | Líder Grupo Carrera Administrativa | |
| Proyectó | Diana I. Contreras Torres | Analista GRyC | |